

Spain-Vitoria-Gasteiz: Museum services

OJ S 38/2015 24/02/2015

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Fundación Artium de Álava

Postal address: c/ Francia, 24

Town: Vitoria-Gasteiz

Postal code: 01002

Country: Spain

Contact person: página web <http://www.artium.org> Oficinas de la Fundación Artium de Álava, c/ Francia, 24, 01002 Vitoria-Gasteiz

For the attention of: Daniel Eguskiza

E-mail: deguskiza@artium.org

Telephone: +34 945209-000/206

Fax: +34 945209049

Internet address(es):

General address of the contracting authority: <http://www.artium.org>

Address of the buyer profile: <http://www.artium.org>

Additional information can be obtained from:

Official name: Fundación Artium de Álava

Postal address: c/ Francia, 24

Town: Vitoria-Gasteiz

Postal code: 01002

Country: Spain

Contact person: Oficinas Fundación Artium de Álava

For the attention of: Daniel Eguskiza

E-mail: deguskiza@artium.org

Telephone: +34 945209-000/206

Fax: +34 945209049

Internet address: <http://http://www.artium.org>

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

Official name: Fundación Artium de Álava

Postal address: c/ Francia, 24

Town: Vitoria-Gasteiz

Postal code: 01002

Country: Spain

Contact person: página web Artium www.artium.org

Telephone: +34 945209000

Fax: +34 945209049

Internet address: <http://www.artium.org>

Tenders or requests to participate must be submitted: Official name: Fundación Artium de Álava

Postal address: c/ Francia, 24

Town: Vitoria-Gasteiz

Postal code: 01002

Country: Spain

Contact person: Oficinas Fundación Artium de Álava, c/ Francia 24, 01002 Vitoria-Gasteiz

I.2. Type of the contracting authority

Other: Centro-Museo de Arte Contemporáneo

I.3. Main activity

Recreation, culture and religion

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

Prestación del servicio de catalogación, documentación y registro de obras de arte.

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 26: Recreational, cultural and sporting services

Main site or place of performance: Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo, Vitoria-Gasteiz.

NUTS code ES211 Araba/Álava

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

1.- Objetivo

Es objetivo de este pliego es determinar las especificaciones necesarias, en cuyo marco, el adjudicatario del concurso deberá proporcionar el servicio de documentación, catalogación y registro de las obras de arte de Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo.

2.- Alcance

El adjudicatario deberá aportar un servicio de calidad, fundamentado en la profesionalidad del personal adscrito al servicio.

3.- Desarrollo del servicio

La empresa adjudicataria debe garantizar la prestación del servicio de documentación, catalogación y registro de las obras de arte de Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo a través de personal especializado en dichas tareas.

La citada actividad se centra básicamente en la catalogación de los fondos artísticos de Artium y documentación de los mismos así como en el registro de obras de arte, tanto de los fondos de Artium como de las obras de arte de las exposiciones temporales. Esto incluye las siguientes tareas:

— Realización de la primera ficha catalográfica y primeras imágenes provisionales de las obras de arte.

— Recopilación de documentación sobre artistas y obras de arte.

- Ordenación del archivo documental de los fondos permanentes y control de ubicaciones de las obras de arte.
- Registro de entrada y salida de obras de arte y de los movimientos internos en el Museo, y administración de la documentación que esto genere.
- Mantenimiento de la aplicación informática de gestión de las obras de arte y exposiciones.
- Mantenimiento del inventario fotográfico y del archivo fotográfico de obras de arte.
- Mantenimiento de las diversas bases de datos existentes en relación a los fondos artísticos de Artium (de contactos, de artistas, de galerías, de museos y centros). Generación de listados, formularios, hojas de préstamo u otros informes similares.
- Otras tareas análogas en relación a la catalogación, la documentación y el registro de obras de arte

3.- Equipo de trabajo

3.1. El número de horas anuales contratadas para la prestación de servicio será de 3.242 horas.

3.2. El equipo de trabajo de la empresa adjudicataria estará formado por personal con titulación superior en Historia del Arte, Bellas Artes o Humanidades, experiencia en catalogación de obras de arte y conocimientos específicos de arte contemporáneo en sus diversas terminologías, descriptivas, estilísticas y procedimentales.

El adjudicatario deberá sustituir todas las ausencias que se produzcan entre el personal que presta el servicio, salvo las inferiores a tres días de duración. Las sustituciones deberán efectuarse por personal de iguales características que el sustituido.

Horarios de prestación del servicio: El horario de trabajo se acordará entre el adjudicatario y la Fundación atendiendo a las necesidades de los trabajos a realizar y la necesaria coordinación de los mismos.

3.3. Todo el personal dependiente del adjudicatario deberá cumplir los requisitos de identificación, uniformidad y generales exigidos por los servicios de seguridad de Artium y de su reglamento interno. El trabajador deberá llevar uniforme y/o distintivo (placa, tarjeta identificativa) que le identifique como trabajador de la empresa adjudicataria.

3.4. Artium pondrá a disposición de la empresa adjudicataria de los equipos informáticos necesarios para la prestación del servicio. No obstante el coste de reposición de los mismos, en su caso, correrá a cargo de la empresa adjudicataria. De la misma manera, y, en su caso, el coste externo de su mantenimiento (31 EUR / equipo y mes) correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

4.- Dirección técnica del trabajo

La dirección técnica del trabajo corresponderá en exclusiva a la empresa adjudicataria, atendiendo a las demandas de servicio fijadas por Artium.

El adjudicatario contará con un representante o coordinador del servicio, que será el responsable máximo del servicio objeto de contratación y que actuará como interlocutor válido ante la Fundación.

El coordinador del servicio del adjudicatario estará disponible de forma inmediata, y supervisará el correcto funcionamiento del servicio y el seguimiento y coordinación de la ejecución del contrato.

5.- Presentación de la oferta

En el sobre denominado con la letra «C» se deberá incluir una memoria lo más amplia posible que contendrá una descripción completa de la forma en que se desarrollará el trabajo y en la que se detallarán en todo caso los siguientes puntos:

- a) Metodología de trabajo
- b) Equipo de trabajo, formación y experiencia profesional del personal adscrito a la prestación del servicio.
- c) Programa y organización del trabajo.

- d) Experiencia de la empresa y de las personas que se adscribirían al servicio en trabajos similares.
- e) Mejoras propuestas sobre las condiciones mínimas incluidas en el pliego de condiciones, si las hubiera.
- f) Otra información que se considere de interés en relación a los criterios de valoración

6.- Obligaciones del adjudicatario

6.1 Al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y en su caso de seguridad y salud laboral así como de las que se promulguen durante la ejecución del mismo. Además, el contratista asume expresamente el cumplimiento de las normas generales de seguridad y salud establecidas por la Fundación Artium de Álava. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal técnico designado por él, no implicarán responsabilidad alguna para la Fundación.

6.2 El adjudicatario, en particular, deberá disponer de un plan de seguridad y salud laboral para la realización del servicio, suscrito por técnico competente.

6.3 En el desarrollo de los trabajos objeto del contrato es responsabilidad del adjudicatario atenerse a toda la normativa de obligado cumplimiento y a la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuta, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, tributarios, mercantiles, de prevención de riesgos laborales, etc. Por ello, deberá a su cargo realizar los cursos de formación necesarios entre su personal para mantener actualizados sus conocimientos en estas materias.

6.4 El adjudicatario además de velar por el mantenimiento y limpieza de los equipos, máquinas, instalaciones u obra civil que utilice habitualmente deberá prestar su colaboración a Artium en todas aquellas actuaciones que especifique el plan de emergencia del mismo, respecto a simulacros y situaciones reales de incendios, evacuaciones, catástrofes.

7.-Funciones y programa del servicio a realizar

7.1.- Aspectos generales.

El contrato se realizará con estricta sujeción al programa de trabajos presentado, a lo especificado en el pliego de condiciones jurídico-económicas, a este pliego y programa presentado por el licitador.

Artium podrá establecer una normativa relativa al control de los trabajos realizados responsabilizándose el adjudicatario de que los trabajadores a su cargo cumplan con dicha normativa.

La realización de trabajos y gastos extraordinarios o no previstos deberá ser autorizada previamente por Artium. En caso de no producirse esta autorización previa, Artium declina toda responsabilidad respecto al abono de los mismos.

7.2.- Fundamentos operativos.

El adjudicatario y Artium definirán los fundamentos operativos que han de ser tenidos en cuenta para llevar a cabo este contrato objeto de esta contratación. Éstos han de ser basados en procedimientos preventivos, correctivos y de gestión de probada eficacia para obtener los objetivos de calidad aprobados por Artium.

Se establece como necesario el principio de mejora continua, por lo que a lo largo de la implantación del servicio y su desarrollo operativo se comprobará la idoneidad de los fundamentos por los responsables de Artium, para perfeccionarlos si fuese necesario, modificando conjuntamente con el adjudicatario criterios, frecuencias o carácter de las operaciones a realizar, sistemática y metodología o cualquier otro aspecto que contribuya al mejor funcionamiento de los sistemas y a la optimización de la explotación del servicio prestado.

7.3.- Coordinación

En razón de los objetivos a conseguir en cuanto a mantener las prestaciones demandadas

por Artium, se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre el adjudicatario y Artium.

Al objeto de coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo de los trabajos previstos en esta contratación se tienen necesariamente que establecer entre Artium y el adjudicatario, Artium designará un interlocutor permanente para el seguimiento de este contrato y la evaluación del mismo, así como para solucionar las incidencias que se produzcan y procurar conseguir la eficiencia y la excelencia en el desarrollo de los trabajos.

A estos efectos el interlocutor del adjudicatario será el coordinador de los trabajos en el Centro-Museo y será designado por la empresa adjudicataria, tal y como se indica en el punto 4 de este pliego de condiciones.

Aunque usualmente la transmisión de demandas, instrucciones e información se realizará verbalmente, se establecerán por escrito aquéllas que por ser de especial relevancia o responsabilidad deban quedar documentadas y fechados su acuse de recibo.

7.4.- Ejecución de los trabajos y evaluación anual.

La empresa adjudicataria entregará al interlocutor designado por Artium, con carácter anual, resumen de incidencias producidas en el servicio, observaciones del personal de servicio que supongan una mejora del mismo. En aquellos casos en los que la incidencia producida sea de notoria importancia será comunicada a la mayor brevedad posible, entregando inmediatamente parte de la incidencia elaborado por el personal de servicio según el modelo acordado.

II.1.6. CPV code(s)

92521000 Museum services, 92000000 Recreational, cultural and sporting services

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: no

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: no

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

Prestación del Servicio de Documentación, Catalogación y Registro de Obras de Arte de Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo.

Estimated value excluding VAT: 230 400 EUR

II.2.2. Information about options

Options: yes

Description of options: Duración del contrato de 2 años con posibilidad de 2 prórrogas anuales por mutuo acuerdo de las partes.

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: yes

Number of possible renewals: 2

In the case of renewable supplies or service contracts, estimated timeframe for subsequent contracts:

in months: 12 (from the award of the contract)

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 24 (from the award of the contract)

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

4 % sobre el importe de adjudicación (excluido IVA).

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

III.1.4. Contract performance conditions

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: Ver pliegos de condiciones.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: Ver pliegos de condiciones.

Minimum level(s) of standards possibly required: Ver pliegos de condiciones.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

Ver pliegos de condiciones.

Minimum level(s) of standards possibly required:

Ver pliegos de condiciones.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

Execution of the service is reserved to a particular profession: no

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract: yes

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Criteria below

1. Precio. Weighting 45
2. Currículo y experiencia del personal adscrito a la prestación del servicio. Currículo de la empresa. Experiencia en trabajos de naturaleza análoga. Weighting 30
3. Mejor planteamiento técnico de la solución a adoptar, mejor metodología y organización del trabajo a realizar. Weighting 10
4. Propuestas y mejoras sobre las condiciones contenidas en el pliego de condiciones. Weighting 10
5. Consideración de aspectos sociales: condiciones laborales del personal contratado específicamente la estabilidad del empleo; contratación con empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad o en situación de exclusión social; otros aspectos sociales, éticos o medioambientales serán también objeto de valoración en este apartado. Weighting 5

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

201503

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

3.4.2015 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish. English.

Other: euskera.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds: no

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

VI.4.2. Review procedure

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

VI.5. Date of dispatch of this notice

19.2.2015